



Josepe Larroca Juan. co. Guipuz. Jose Vargas

sesion extraordinaria del Ayuntamiento

En la villa de... a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro... los señores del Ayuntamiento... y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guillaumon... se constituyeron en sesion extraordinaria... para la cual habian sido citados oportunamente... y abierta por el Sr. Presidente se dio principio por la lectura de la anterior que fue aprobada...

Por el Sr. Presidente se le manifestó a los concurrentes que el objeto de la sesion era el darle conocimiento de una comunicacion del Sr. Delegado de Haciendas fecha 14 del actual por la que se manifiesta perar sobre el mismo un Comisionado planton hasta tanto le sean entregadas las certificaciones trimestrales del 20 por 100 de propiedad de esta villa correspondiente a los años 1883 al 2.º trimestre de 1883 a 84, segun ya se cuenta por la papelota de convocatoria, de todo lo cual enterada la Corporacion acuerda:

Que a pesar de contarse con la mayor certidumbre que existe Pueblos no existen ni han existido nunca bienes con el carácter de Propios que produzcan interes, en virtud de que solo por ser la pequeña casa Ayuntamiento, que se le pueda llamar de los pequeños este Pueblo, se nombre una Comision con cuenta del Concejal del mismo D. Teilo Larroca Acuña, del Oficial de la Soria D. Jose Thomas Jarama, auxiliados del Sr. del Ayuntamiento para la facultad de los papeles, a fin de que se quiten minuciosamente aquellos este mismo dia y den cuenta si alguno aparece referente a bienes de propios pertenecientes a este municipio y en su caso se proceda a enterar las certificaciones arriba dichas y en el contrario se instruya el oportuno expediente negativo que se remitirá por el conducto que mejor sea a la Honrada Comision de la Provincia, y que al efecto se le haga saber a dichos señores el cometido que se les confia. En esta virtud se levantó todo lo que firman los concurrentes de que certifico =

Antonio Guillaumon Teilo Larroca

Josepe Larroca Jose Vargas

